

FUNCION JUDICIAL  
DISTRITO GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO DUODECIMO DE LO CIVIL  
DE GUAYAQUIL

**AVISO DE REMATE AL PUBLICO**

Mediante providencia dictada el 26 de abril del 2006, a las 10:51:39, por el señor Juez Decimo Segundo de lo Civil de Guayaquil, Ab. Pedro Iriarte Suarez dentro del Juicio Especial de Embargo y Remate No. 174X/2005, seguido por el Ing. Juan Altamirano Duran, por los derechos que representa de la Compañía MOTORPLAN S.A., se ha señalado para el día 01 de junio del 2006, desde las 14:00 hasta las 14:00, el remate del vehículo de las siguientes características: MARCA: GREAT WALL, PLACAS: BBH-0438, MODELO: CC-1020C C/S-BL, CHASIS: LZACA6712A0/3712, AÑO: 2003, VERSION: 1.0 TM LSX A/C, MOTOR: No. S010815905, COLOR: VERDE, CILINDRAJE: 1020 C.C. Condiciones actuales del vehículo:

- Kilometraje 69066
- Faros delanteros buenos
- Guía delantera derecha está rota
- Guía delantera izquierda regular
- Guías traseras regulares
- Guía que está en guardachoque delantero lado izquierdo está rota, la derecha está buena
- Guardachoque delantero golpeado
- Parabrisa está roto
- Vidrio posterior regular
- Vidrios de las puertas buenos
- Espejo interior regular
- Espejo lateral izquierdo y derecho en regular estado
- Llantas regulares no tiene emergencia
- Plumas impaparabrisas están malas
- Tablero con accesorios están buenos
- Asiento en regular estado
- Tapizado regular
- Cajón de madera está des pintado pero se lo ve bueno
- Batería buena
- La carrocería está buena con pequeños rayones
- La pintura está regular
- El motor está completo y se lo ve en buenas condiciones.

**OP**  
**IN**

**AVALUO:** El vehículo después de haber hecho la revisión de lo avatía en SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$ 7.500,00).  
Por tratarse del primer señalamiento, prevengase que no se aceptarán ofertas que no cubran, por lo menos las dos terceras partes del valor del avalúo. Tampoco se admitirán posturas que no vayan acompañadas por lo menos el 10% del valor total de la oferta, valores que serán consignarán en dinero o en cheque certificado por el banco o cheque girado por el banco a órdenes del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Guayaquil. El remate se llevará a cabo en el día y hora señalado en el despacho del Juzgado Decimo Segundo de lo Civil de Guayaquil, tercer piso del Palacio de Justicia, ubicado en la esquina de la Avenida 9 de Octubre y Pedro Moncayo, de esta ciudad.  
Lo que comunico al público para los fines de ley.

Guayaquil, 04 de mayo de 2006

**AB. GINA PITA PAZMIÑO**  
OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO DUODECIMO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

May 9-10-11

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE APERTURA DE SUCURSALES EN LAS CIUDADES DE GUAYAQUIL, CUENCA Y PORTOVIJEJO DE LA COMPAÑIA FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED

Se comunica al público que la compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, abrió sucursales en las ciudades de Guayaquil, Cuenca y Portoviejo, por escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Ruminahui, el 17 de abril del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.N.- 1504 de 26 de abril de 2006

- LUGAR Y FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION:** La compañía FARCOMED, constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de julio del 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 14 de agosto del 1985.
- DOMICILIO PRINCIPAL:** Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
- DOMICILIO SUCURSALES:** Guayaquil, provincia del Guayas; Cuenca, Provincia del Azuay; y Portoviejo, Provincia de Manabí.
- DURACION:** 10 años desde el 30 de septiembre del 2002.
- CAPITAL:** El capital actual suscrito de US\$ 9.923.223,00 está dividido en 9.923.223 acciones de US\$1,00 cada una.
- OBJETO:** El objeto de la compañía es la comercialización y distribución de productos farmacéuticos de perfumería, bazar y otros que se expendieren en farmacias y almacenes. Utilizando en los casos que sea conveniente sistemas de ventas con modalidades especiales a través de los convenios correspondientes.
- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y está administrada por el Presidente Gerente General y Subgerente. El representante legal es el Gerente General.

Las sucursales en las ciudades de Guayaquil, Cuenca y Portoviejo serán administradas por los señores Agustín Ramón Maspons Mosquera, Eduardo Sánchez León y Yvan Leonardo Mendoza García, como Factores de Comercio, respectivamente.

Distrito Metropolitano de Quito, 26 abril de 2006

Novoa Montalvo  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.



La presente providencia en este aviso, caso contrario será  
tendida o considerada rebelde - Conformidad con la Ley.  
Lo que comunico a Uds. para los fines de ley.  
CANTITA: US\$ 581,40  
no lo Civil de Guayaquil